



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-201/2021

RECURRENTE:
ARNULFO GUERRERO LEÓN

AUTORIDADES RESPONSABLES:
SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTRESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, veintinueve de junio de dos mil veintiuno.

VISTA la cuenta que antecede del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar que el veintiocho de junio del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, escrito original signado por Laura Aidé Quiroga Hernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la XXIII Legislatura del Estado de Baja California, constante en dos fojas útiles, al cual anexa copia certificada de los oficios 083/2021/UAJ y 084/2021/UAJ, así como el acuerdo parlamentario de veinticinco de junio de la presente anualidad, constante en seis fojas útiles; con el que manifiesta ser en alcance al escrito de veinticinco de los corrientes e informando ser en cumplimiento a lo ordenado en la resolución dictada por este Tribunal en el expediente citado al rubro; -----

ACUERDO-----

PRIMERO.- Se tiene a Laura Aidé Quiroga Hernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la XXIII Legislatura haciendo las manifestaciones y remitiendo diversa documentación, misma que se agrega al presente expediente para que obre como corresponda. ----

SEGUNDO.- Se reserva acordar lo respectivo al cumplimiento de la referida sentencia, hasta en tanto las diversas autoridades informen lo conducente. -----

NOTIFÍQUESE, por **estrados**, publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

Así lo acordó y firma la Magistrada ponente, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.-----